



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 154° ANIVERSARIO DE GENERAL PINTO,
Ciudad cabecera del partido homónimo, fundada el día 23 de octubre de 1869.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 154° Aniversario de General Pinto, perteneciente al partido homónimo que se conmemora el día 23 de octubre de 2023.

General Pinto es la ciudad cabecera del partido homónimo, provincia de Buenos Aires, sita al noroeste del territorio provincial, sobre la RN 188, a 355 km de Buenos Aires. El distrito limita con la provincia de Santa Fe, además de los partidos bonaerenses de Leandro N. Alem, Junín, Lincoln, Florentino Ameghino y General Villegas.

La ciudad fue fundada el 23 de octubre de 1869 durante una avanzada de las fuerzas nacionales, al ocupar el Coronel Martiniano Charras el médano Ancaloó, a aproximadamente un kilómetro de la actual plaza central de General Pinto. Desde ese momento y por un tiempo, Lavalle Norte (o Fuerte Ancaloó) pasó a ser el último fuerte nacional, frontera de las tierras controladas por el Gobierno Central y sede de la Comandancia de la Frontera Norte.

Debe su nombre actual en honor al general Manuel Guillermo Pinto (1783-1853), gobernador provisorio de la provincia de Buenos Aires en 1852.

El proyecto de los Diputados Provinciales Sres. Arturo C. Massey y agrimensor Luis Monteverde creando el Partido de Gral. Pinto, fue aprobado el 22 de octubre de 1891, quedando declarada autónoma esta comunidad que hasta ese día, había integrado el extenso Partido de Lincoln.

El 17 de diciembre de 1891 el Departamento de Ingenieros aprobó el trazado de este pueblo, que había efectuado el agrimensor Monteverde en 1888. Simultáneamente se designó una Comisión de vecinos, para proceder a confeccionar el Registro Cívico del Municipio.

El 17 de febrero de 1892 se efectuó la primera convocatoria a elecciones a los vecinos del Partido, lo cual se llevó a cabo con total normalidad el 20 de marzo de dicho año.

El 20 de abril de 1892, asumieron las primeras autoridades municipales en la historia de Gral. Pinto, quedando constituida la municipalidad, dando comienzo a sus actos de gobierno.

La economía de General Pinto Es netamente agropecuaria. La producción industrial deriva de ella, con cremerías, tambos, fábrica de maquinaria agrícola y fábrica de quesos entre otras.

Con respecto al turismo se caracteriza, por campos sembrados que exponen las bondades de las tierras pampeanas que rodean a la ciudad de General Pinto mostrando que su urbanidad se mezcla con las tradiciones y costumbres del medio rural. Fiestas populares, como la Fiesta en Honor al Jinete Argentino son un espacio ideal para compartir la música autóctona, la gastronomía regional, y las destrezas criollas. Y si de entrar en contacto con la identidad regional se trata, una visita al Museo del "Fuerte General Lavalle" será inevitable: lugar que fue ocupado por los militares que emprendieron la Campaña al Desierto, hoy en día se puede apreciar una réplica del fuerte; objetos y vestimenta de los soldados; junto a otras piezas que forman parte de la historia local.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Además de todo su acervo cultural, este destino bonaerense también propone deleitarse con actividades al aire libre y para ello brinda su Parque Municipal Martiniano Charras. Las alternativas no se terminan, las lagunas cercanas se suman para tentar a los amantes de la pesca deportiva y el contacto directo con la naturaleza de esta región.

En la actualidad, General Pinto cuenta con diversas instituciones que en constante actividad, testimonial el compromiso comunal y se integran a la comunidad., dándole vida y ayudando a satisfacer a los vecinos sus necesidades.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Noroeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.